



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 04 DE MAYO DEL 2021.-



[Firma manuscrita]
D^{CA} ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SESIÓN ORDINARIA N° 160 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 04 DE MAYO DEL 2021.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR SECPLA	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
JEFE DAEM	:	SR. FRANCISCO AMIGO HENRÍQUEZ
DIRECTORA DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAÚL MAULÉN LEIVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 04 de mayo del 2021, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Araní Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da a conocer la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 79, Control Interno remite grado de cumplimiento Objetivos Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2020.
- Memo N° 138, Secpla remite Acta de Evaluación de:
 - Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes.
 - Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes.
 - Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes
 - Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes.
 - Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes.
- Memo N° 144, Secpla remite Informes de Adjudicaciones correspondientes meses enero a abril 2021.
- Memo N° 776, Director Dideco remite Carta de manifestación de Interés para continuidad del Convenio con Indap para la ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas Prodesal periodo 2021 – 2022.

A.2.-EXTERNA:

- Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones Presidenciales, Parlamentarios y Consejeros Regionales 2021.
- Ingreso Oficina de Partes N° 445, Club Deportivo Unión de Quella solicita subvención municipal para cambio de techumbre en la sede social por un monto de \$1.750.000.-
- Ord. 05 Club Deportivo Maximiliano Oviedo remite antecedentes para cambio de comodato a Usufructo de predio rural ubicado en Pilen Bajo.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 160 del 04 de mayo de 2021
- Acta Ordinaria 159 del 20.04.2021.

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN DE ACTA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

TITULO II CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN 2020

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno para informar respecto del cumplimiento del Programa Mejoramiento de Gestión año 2020.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar, da a conocer que se envió al Concejo Municipal, para conocimiento y aprobación, el informe del cumplimiento de los objetivos Institucionales y de cada Unidad Municipal los cuales fueron cumplidos en un 100%, aclara que se cuenta con todos los antecedentes de respaldo en tres archivadores que están disponibles para su revisión en la Oficina de Control Interno.

SR. ALCALDE: Antes de continuar saluda al Sr. Francisco Amigo, nuevo jefe DAEM por determinación Alcaldía, quien tiene mucha experiencia ya que ha trabajado en conjunto con el ex Jefe Daem Sr. Felipe Correa.

JEFE DAEM (SR. FRANCISCO AMIGO HENRÍQUEZ): Agradece el saludo del Sr. Alcalde.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que es necesaria la sanción del Concejo ante el cumplimiento del programa de Mejoramiento de Gestión 2020.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

2.- Se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

TITULO III ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar informe de adjudicaciones.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer el informe de la licitación "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21, financiado por el Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional, propuesta en la cual se recibieron dos ofertas, aclarando que una de las empresas postula a todas las licitaciones que se realizan, pero no presenta los antecedentes por tanto en todas las postulaciones queda fuera de bases, pasando a evaluación don Christian Hormazábal quien cumple con todos los requisitos, obtiene calificación 6,85 con una oferta por \$98.994.464 y un plazo de ejecución de 72 días.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera necesario averiguar quien representa a esa empresa para entender el motivo de sus postulaciones, además hace ver la necesidad del sector por tener esta Área Verde.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Continúa dando a conocer el Acta de Evaluación de "Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-29-LE21, financiado con presupuesto del Plan "Yo Confío en mi Escuela" de la Dirección de Educación Municipal en la cual se recibieron tres ofertas, de las cuales dos pasan al proceso de evaluación obteniendo puntajes de 6.85 y 6.69 por lo que se propone su adjudicación para posterior contratación al oferente Mauricio Opazo con un valor de \$47.812.296 y un plazo de 42 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

SR. ALCALDE: Consulta si la Comisión de Educación trabajo en estas licitaciones.

CONCEJAL SR. MUENA: Comenta que la información presentada por el Sr. Pacheco fue revisada por la Comisión y corresponde a proyectos financiados por Educación y contempla la construcción de radier, cambios de llaves y otros trabajos, además da la bienvenida al nuevo Director DAEM.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-29-LE21 al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa el resultado de la Licitación “Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-30-LE21 en la cual se recibieron dos ofertas, siendo una de ellas declarada inadmisibles por incumplimiento de las bases, pasando a Evaluación la Constructora Vergara, quien obtiene calificación de 6,85 con un monto de \$49.744.529 y un plazo de ejecución de 42 días corridos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta en que consiste el proyecto.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que básicamente corresponde a mejoramiento de la infraestructura y traen asociados equipamiento para combatir el COVID para el regreso a clases presenciales.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. MUENA: Agrega que se contempla reparación de llaves de lava manos, radier, pintura en el establecimiento.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por que la empresa que queda fuera de bases en todas las licitaciones se da el trabajo de postular si no cumple con lo que se solicita.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que en todas las licitaciones se suben los formatos de los anexos que deben presentar y esta empresa no cumple con ellos ya que usa formatos propios, tampoco presentan la boleta de garantía.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer proceso de licitación para “Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-31-LE21 en la que se recibieron dos ofertas, una vez más la misma empresa que queda fuera de bases, por tanto, se realiza la evaluación de Transportes TRANSMQA Limitada quien obtiene calificación de 6.70, con un monto total de \$48.452.930 y un plazo de ejecución de 42 días.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su cuestionamiento al ver que en todas las licitaciones postula una empresa que queda fuera de bases y una empresa que se adjudica, pero esas empresas no postulan a otras licitaciones, lo que provoca duda y sería bueno averiguar a qué se debe ya que le genera preocupación.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que las licitaciones son públicas por lo que pueden postular todas las empresas que quieran.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que en este proyecto se considera principalmente reparación de baños, muros, cerámicos y otros adelantos que los niños necesitan, entiende a desconfianza del Concejal Sr. Leiva, pero el proyecto está claro.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Toma las palabras del Concejal Sr. Leiva y entiende que se está adjudicando a tres empresas de Cauquenes y se deja ver que no postulan a las otras con la finalidad de adjudicarse un proyecto determinado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aclara que lo que le genera desconfianza es que postulen solo dos empresas y una que siempre queda fuera de bases.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que cuando se quiere beneficiar a una empresa generalmente la postulación es por un valor mucho más alto.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Insiste en señalar que es un concurso público en el que puede participar cualquier persona o empresa que este dentro del rubro.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMQA Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMQA


 ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

6.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRANSMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Por ultimo presenta Acta de Evaluación de "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21, en la que postulan 3 empresas dos de ellas pasan al proceso de evaluación donde se produce un empate en la calificación por lo que se debe aplicar lo establecido en el numeral 10.6 donde se define la manera de elegir de acuerdo a las ponderaciones, lo que en este caso se da en precio donde Constructora Vergara obtiene mejor ponderación por lo que se propone se adjudique a esa empresa por un monto \$47.483.855 y un plazo de ejecución de 42 días.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE F.E.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. MUENA: Informa que el proyecto considera mejoramiento de comedor, especialidad de mecánica, sala de plan común, sala de ventas contabilidad y computación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si estas mejoras serán intervenidas en el proyecto del liceo politécnico.

SR. ALCALDE: Responde que está recién en la etapa de diseño, por lo que los mejoramientos no pueden esperar ya que sus módulos están casi en etapa final de su vida útil, además el proyecto se demora un tiempo más.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que con la desmunicipalización se viene pronto por lo que estos fondos del ministerio son una forma de decir que se reparen los establecimientos para entregarlos en buenas condiciones.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855





(impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

TITULO IV CONVENIO INDAP

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Dideco para informar respecto de Convenio con Indap.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar, informa que como todos los años es necesario realizar la renovación del Convenio con Indap para la ejecución de las 7 Unidades Operativas de Prodesal de la comuna, donde se compromete el municipio a realizar un aporte monetario de \$29.606.297 y de infraestructura para el periodo de mayo 2021 a abril 2020.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el detalle del financiamiento de los funcionarios.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que el financiamiento es del 85% por Indap y 15% el municipio, las remuneraciones son canceladas por presupuesto Indap principalmente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta quién es el encargado de realizar la evaluación de los funcionarios contratados.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que la calificación y evaluación técnica es realizada por Indap e informada al municipio para la continuidad de los funcionarios, aclara que la del último año no ha llegado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pide se le informe respecto de quien es el encargado de la contratación de los funcionarios.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Aclara que la contratación es por el municipio a través de concurso publico realizado entre las dos entidades, agrega que no tiene conocimiento de alguna calificación deficiente que produzca algún termino de contrato.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.


 ELEANA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

SR. ALCALDE: Aprueba continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

8.- Se acuerda aprobar continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

TITULO V USUFRUCTO C.D. MAXIMILIANO OVIEDO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para dar a conocer petición de usufructo del Club Deportivo Maximiliano Oviedo.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer que se recepcionó a través de correo electrónico un oficio del Club Maximiliano Oviedo, por lo que desconoce la intención de realizar el usufructo.

SR. ALCALDE: Aclara que la organización está postulando a un proyecto de techumbre de su Multicancha que no puede ser ejecutado al encontrarse el terreno en comodato por tanto es necesario el usufructo.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Considerando la aclaratoria del Sr. Alcalde, es necesario la Inscripción del usufructo en Bienes Raíces y definir la cantidad de años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que también tenía la duda respecto al usufructo ya que también se puede realizar un comodato por la misma cantidad de años.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

SR. ALCALDE: Aprueba usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

9.- Se acuerda aprobar usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

TITULO VI
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO QUELLA.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de Subvención del Club La Unión de Quella, quienes piden un monto de \$1.750.000 para poder reparar la techumbre de la sede social, lo que cuenta con presupuesto disponible.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que hace un tiempo se les entrego un aporte a esa organización para reparar el piso, pero no se reparó el techo por lo que hoy se está destruyendo el trabajo anterior.

CONCEJAL SR. POBLETE: Informa que en visita al sector de Quella pudo ver la necesidad de reparar el techo porque se está dañando el piso, además comenta que el mismo club solicito ayuda con unas mallas y las vio tiradas en el terreno por lo que se debe utilizar de una buena manera y no dejarlas sin uso.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

10- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ILUSTRADA
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EDUCACION





TITULO VII
OLLAS COMUNES

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la posibilidad de realizar Ollas Comunes con financiamiento municipal ya que son necesarias en muchos sectores de la comuna.

SR. ALCALDE: Responde que se analizará la situación financiera y se informará en un próximo Concejo

TITULO VIII
OPERATIVOS

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta por la realización de operativos rurales y entrega de fardos.

ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA): Informa que se realizó la primera entrega de forraje y se está trabajando en una nueva solicitud de adquisición para ir en ayuda de las familias que necesiten para sus animales.

TITULO IX
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL SR. POBLETE: Entrega sus agradecimientos a la Unidad de Emergencia Municipal por la gran labor realizada el fin de semana recién pasado en ayuda a las familias que se vieron afectadas por las lluvias.

SR. ALCALDE: Se suma a los agradecimientos del Concejal Sr. Poblete y entrega además las felicitaciones a la cuadrilla municipal por el trabajo del año pasado ya que muchos de los sectores intervenidos no se vieron afectados con las lluvias del fin de semana.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:30 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°159 del 20 de abril de 2021.

2.- Se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Área Verde y Multicancha Villa Alto Porongo Cauquenes" ID. 4372-27-LP21 al oferente Christian Fernando Hormazábal Escalona, Rut 13.373.427-9; por un monto o valor total que asciende a \$98.994.464 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 72 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Conservación Escuela Aníbal Pinto, Comuna de Cauquenes" ID. 4372-28-LE21 al oferente Mauricio Alejandro



ILCE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



Opazo Alvear, Rut 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$47.812.296 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-30-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$49.744.529 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

6.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Antonio Varas, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-31-LE21 al oferente Transportes TRAN SMAQ Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$48.452.930 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Conservación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Cauquenes” ID. 4372-32-LE21 al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7; por un monto o valor total que asciende a \$47.483.855 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 42 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno Respectiva.

8.- Se acuerda aprobar continuidad de Convenio con INDAP para la Ejecución en la comuna de las 7 Unidades Operativas de Prodesal, periodo mayo 2021 a abril 2022 con un aporte municipal de \$29.606.297.

9.- Se acuerda aprobar usufructo del predio rural de dominio del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, RUT 71.933.400-8, ubicado en el lugar denominado Pilen Bajo, de una superficie aproximada de 0.76 hectáreas, inscrita a fojas 1097 vuelta, número 873 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año 2001.

10- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo La Unión de Quella, Rut N° 65.016.649-3 por un monto de \$1.750.000, necesarios para cambio de techumbre, cielo e interior de la sede del Club Deportivo ubicado en la cancha de fútbol de Quella.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FERIA Y TURISMO

